El Universal, viernes, 12 de abril de 2019, Page 8

ARTICULISTA INVITADO

Luis Estrada

Las afirmaciones no verdaderas de las conferencias diarias de AMLO

Al 11 de abril de 2019, después de 132 días de gobierno, el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) ha llevado a cabo 91 conferencias de prensa, de lunes a viernes, superando así, a los presidentes de Estados Unidos que gobernaron en la era de la televisión masiva, incluso por dos periodos consecutivos de cuatro años (Franklin D. Roosevelt llevó a cabo 998 conferencias de prensa en 12 años de gobierno, de 1932 a 1945).

Si bien las conferencias diarias dan de qué hablar, el presidente AMLO ha fallado, cada vez más, en establecer la agenda, pues solo 10 por ciento de las notas principales de las primeras planas de los siete diarios más importantes de circulación nacional recuperan el mensaje de inicio de la conferencia del día anterior. El ruido generado por las conferencias es demasiado fuerte, incluso para que AMLO y su gobierno puedan insertar anuncios y mensajes favorables en la opinión pública.

Al no tener información exacta, AMLO evade responder preguntas de diversas formas. Incluso en sus presentaciones iniciales, lleva a cabo afirmaciones que, en el mejor de los casos, no pueden ser verificadas. En SPIN analizamos que, solo en las conferencias diarias de la semana del 1 al 5 de abril de 2019, el presidente AMLO hizo 80 afirmaciones no verdaderas, un promedio de 16 diarias.

Clasificamos las afirmaciones no verdaderas de AMLO en cuatro categorías:

PROMESAS: proyecciones a futuro cuya veracidad se verificaría después de un tiempo. Ejemplo: "Con las seis refinerías rehabilitadas y la nueva refinería vamos a poder ser autosuficientes, no comprar la gasolina en el extranjero y vamos a reducir los costos de los combustibles, el precio de los combustibles." En la semana del 1 al 5 de abril, AMLO dijo 12 promesas.

COMPROMISOS: acuerdos con la fuente de reporteros, que posponen la presentación de evidencia y que no siempre se les da seguimiento. Ejemplo: "Un día de estos, más adelante, vamos a presentarles cuántas denuncias se han hecho sobre corrupción, sobre impunidad, que están en la Fiscalía General. Las vamos a dar a conocer aquí para pedir a la Fiscalía General un informe, el estado en que guardan las denuncias." En la semana del 1 al 5 de abril, AMLO tuvo 14 compromisos con la fuente.

NO FALSEABLES: imposible verificar si es verdad o mentira. Ejemplo: "Yo creo que se quedaron cortos en la proyección, que vamos a crecer como se estima, en cuando menos dos por ciento este año, ese es mi pronóstico, dos por ciento, y el año próximo vamos a crecer ya tres por ciento. Y apuesto. Trato hecho." En la semana del 1 al 5 de abril, AMLO dijo 33 afirmaciones no falseables.

FALSAS: refutadas por evidencia. Ejemplo: "No tengo el dato exacto, mañana lo voy a tener, pero estoy seguro, ahí sí me dejo de llamar Andrés Manuel, que la mayoría de las escuelas son multigrado en el país. Entonces, cuando hablan de —si me dejo de llamar Andrés Manuel, me puedo quedar como Andrés o como Manuel—, pero si son miles." En la semana del 1 al 5 de abril, AMLO dijo 21 afirmaciones falsas.

A reserva de extender el análisis, si las 80 afirmaciones no verdaderas de la semana del 1 al 5 de abril fuera el promedio semanal, al final del primer año de gobierno AMLO habrá dicho 4 mil 160 afirmaciones no verdaderas, más de 8 mil al final del segundo año. Así, a los dos años y medio de su gobierno, solo en sus conferencias de lunes a viernes, AMLO superaría las 9 mil 451 del presidente Donald Trump en 801 días de gobierno, de lunes a domingo en todos sus eventos, según el conteo del Washington Post, al 1 de abril de 2019 (*https://wapo.st/2UbLBkc*), lo que revela uno de los aspectos más preocupantes del contenido y dinámica de las conferencias diarias de AMLO. ●

*Director General de SPIN. Twitter: @luisestrada_*

No habrá desabasto de electricidad, afirma AMLO

- Se investigan apagones en sureste, que pueden ser sabotaje, pero habrá luz, afirma
- Asevera que falta de pago a médicos se trató de un error que "se va a corregir"

MISAEL ZAVALA Y ALBERTO MORALES
—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que su administración investiga los apagones ocurridos en el sureste del país, toda vez que no descartó que estas fallas en el servicio eléctrico puedan ser producto de sabotajes.

"No es cierto que nos vamos a quedar sin gas. Incluso, ahora ha habido apagones en el sureste y se está investigando, porque puede ser hasta sabotaje por los intereses que existen", aseguró.

En conferencia en Palacio Nacional, López Obrador dijo que los dos últimos apagones han tenido que ver con los incendios en los mismos sitios. El pasado 5 de abril se registró un apagón en la península de Yucatán y afectó también a Campeche y Quintana Roo. La Comisión Federal de Electricidad (CFE) informó en su momento que la falla en el suministro eléctrico se debió a un incendio.

Y ante la alerta de desabasto energético en la península de Yucatán, López Obrador acusó al comisionado presidente de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), Guillermo García Alcocer, de dar información como en el viejo régimen.

"En este caso, las declaraciones del comisionado presidente de la CRE, que viene del viejo régimen, por ejemplo, él autorizó la compra de la planta de fertilizantes más cara del mundo" al pagar 500 millones de dólares cuando sólo costaba 50 millones.

El Presidente rechazó que el país se quede sin gas y, por ende, sin energía eléctrica. Recordó que en el sexenio de Carlos Salinas se decía que México iba a quedar sin luz: "así engañaban cuando la privatización de la electricidad".

"Todavía hay en el gobierno actual muchos funcionarios que obedecen a intereses de los que dominaban en el país. Son como empleados de los grupos de intereses creados que tenían tomado el gobierno", acusó.

Ante eso, adelantó que habrá una limpia de corrupción en las aduanas del país y exigió a los funcionarios corruptos que presenten sus renuncias o de lo contrario serán "lampareados" (expuestos). Señaló que se va a retirar a todos los funcionarios que tienen malos reportes en la aduana de Manzanillo.

Además, refirió que las puertas de Palacio Nacional están abiertas para dialogar con la CNTE y el SNTE.

IVÁN STEPANOV / EL UNIVERSAL

Andrés Manuel López Obrador adelantó que habrá una limpia de corrupción en las aduanas del país y exigió a los funcionarios corruptos que renuncien o serán "lampareados" (expuestos).

Pago a residentes. En otro tema, el mandatario también ordenó que se paguen los adeudos a los médicos residentes que se han manifestado durante los últimos días frente a Palacio Nacional.

"Si se les debe hay que pagarles. Se va a atender la demanda de los médicos para que no se les deje de pagar lo que por derecho les corresponde", enfatizó el mandatario.

Los médicos se han manifestado con peticiones como la revisión legal y cambio de contrato de beca, ajuste de salario de acuerdo con la inflación, solución inmediata de descuentos de pagos, resolución de problemas hospitalarios, respeto y que no haya represalias en su contra.

López Obrador aclaró que la falta de pago a los médicos posiblemente fue un error, pero, aclaró, se va a corregir. ●

Secretarías blindan programas sociales

● Segob, Bienestar e INE firman convenio para impedir uso de recursos con fines electoreros

CARINA GARCÍA
—carina.garcia@eluniversal.com.mx

Las titulares de las secretarías de Bienestar, María Luisa Albores González, y de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, advirtieron que el gobierno federal no solapará a servidores públicos que utilicen los recursos de programas sociales con fines políticos o electoreros.

"Los programas sociales que se diseñan y aplican en el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador son y serán ajenos a cualquier sesgo o favoritismo partidista", dijo Albores.

Agregó que en la administración federal "tampoco vamos a solapar delitos cometidos por los servidores públicos y menos con los recursos destinados a atender a las personas que viven en situaciones vulnerables y de pobreza".

Por eso anunció que se tomarán acciones "en caso de identificar que algún servidor público está utilizando de manera incorrecta los recursos públicos durante procesos electorales" durante todo el sexenio.

Las secretarías de Bienestar y de la Función Pública (SFP) suscribieron ayer con el Instituto Nacional Electoral (INE) un convenio mediante el cual se blindarán los programas sociales de uso político-electoral no sólo en las elecciones de este año, sino hasta 2024.

Sánchez Cordero atestiguó la firma del convenio y recordó que, según el artículo 134 de la Constitución, los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México tienen, en todo tiempo, la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos y sin influir en la equidad de la competencia política.

Esto es, dijo, una tajante prohibición a que los servidores públicos influyan en la equidad y en la competencia entre los partidos. ●

EL DATO

ALEJANDRO MAYORGA

Sin favoritismos. María Luisa Albores advirtió que se tomarán acciones contra el uso incorrecto de recursos públicos.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

ALEATICA

Aleatica, S.A.B. de C.V. ("Aleatica" o la "Sociedad") (BMV: ALEATIC), por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 9 de abril de 2019 y con fundamento en los artículos 179, 180, 183 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en lo dispuesto en la Cláusula Vigésima Octava de los estatutos sociales de la Sociedad, se convoca a los accionistas de Aleatica, S.A.B. de C.V., a la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas que se celebrará a las 11:00 horas del día 30 de abril de 2019 en el domicilio ubicado en Avenida Paseo de la Reforma No. 276, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Salón Manuel Álvarez Bravo ubicado en el Mezzanine 2 del Hotel Marriott Reforma, para resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Presentación y en su caso aprobación, de los siguientes informes y opinión del Consejo de Administración a que se refiere el Artículo 28 fracción IV, incisos "A", "B", "C", "D" y "E" de la Ley del Mercado de Valores, con relación al ejercicio social que abarca del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018, con inclusión del informe fiscal y el dictamen del auditor externo, de acuerdo a lo siguiente:

A) Informes a que se refiere el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores:
i) Informe Anual de las Actividades del Comité de Prácticas Societarias.
ii) Informe Anual de las Actividades del Comité de Auditoria.
iii) Informe Anual de las Actividades del Comité Operativo.

B) Informe del Director General conforme a lo señalado en el Artículo 44, Fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, acompañado del dictamen del auditor externo, el informe de cumplimiento de obligaciones fiscales y la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General.

C) Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones y actividades en las que intervino conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores, incluyendo el informe a que se refiere el Artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles que contiene los estados financieros correspondientes al ejercicio social que abarca del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018 y las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera

II. Resolución en relación a la aplicación de resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

III. Propuesta y, en su caso, aprobación sobre el decreto y pago de dividendos a los accionistas. Resoluciones al respecto.

IV. Resoluciones sobre (i) el monto que podrá destinarse a la compra de acciones propias en términos de lo previsto en el artículo 56, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores; y (ii) el informe sobre las políticas y acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad, en relación con la compra y venta de tales acciones por el periodo correspondiente al ejercicio abril 2019 – abril 2020.

V. Revocación, designación o, en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración, consejeros suplentes, presidentes de comités especiales y secretarios. Resoluciones al respecto, incluyendo la determinación de sus remuneraciones y la calificación de la independencia de los Consejeros Independientes de la Sociedad en los términos del artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores.

VI. Designación de delegados especiales.

Serán admitidos a la Asamblea los accionistas que aparezcan inscritos en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad como dueños de una o más acciones, así como los que presenten las constancias emitidas por la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., o por cualquier otra institución para el depósito de valores autorizada conforme a las disposiciones legales aplicables, complementadas con las listas de depositantes. El Libro de Registro de Acciones para los efectos, se considerará cerrado el día hábil inmediato anterior a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los títulos de las acciones ante la propia Sociedad o en una institución para el depósito de valores, o una institución de crédito, nacional o extranjera, o en casos de bolsa en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores. Contra el depósito de las acciones o el recibo de depósito se expedirán las tarjetas de admisión correspondientes. Las acciones que se depositen para tener derecho a asistir a las Asambleas no se devolverán sino después de celebrada esta, mediante la entrega del resguardo que por aquellas se hubiese expedido al accionista o a su representante.

El depósito de los títulos de las acciones en la Secretaría de la Sociedad o, en su caso, la entrega de las constancias de depósito de los mismos, podrán llevarse a cabo en horas de oficina desde el día de la publicación de la convocatoria hasta, a más tardar, el quinto día hábil anterior al de la celebración de la asamblea. La Secretaría de la Sociedad se encuentra ubicada en Paseo de la Reforma No. 222 Piso 25, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600.

Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por la persona o las personas que acrediten su personalidad mediante simple carta poder firmada ante dos testigos. Cuando los apoderados de casas de bolsa, fideicomisos, fondos, instituciones nacionales o extranjeras de crédito y/o cualquier entidad del sector financiero y/o del mercado de valores, pretendan asistir y ejercer el voto en la Asamblea, podrán acreditar su personalidad mediante poder otorgado en formularios elaborados por la propia Sociedad, que reúnan los requisitos siguientes: (i) Señalar de manera notoria la denominación de la Sociedad, así como el respectivo Orden del Día (ii) Contener espacio para las instrucciones que señale el otorgante para el ejercicio del poder. La Sociedad deberá mantener a disposición de los intermediarios del mercado de valores a que se refiere el párrafo anterior, que acrediten contar con la representación de los accionistas de la propia Sociedad, en la forma y términos que señala la Ley del Mercado de Valores, con al menos 15 (quince) días naturales de anticipación a la fecha de la Asamblea de Accionistas, los formularios de los poderes, a fin de que aquellos puedan hacerlos llegar con oportunidad a sus representados.

Ciudad de México, a 12 de abril de 2019.

Lic. José Francisco Salem Alfaro.
Secretario del Consejo de Administración.

"Todavía hay en el gobierno actual muchos funcionarios que obedecen a intereses de los que dominaban en el país"

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente de la República

INDUSTRIAL MOLINERA EX, S.A. DE C.V.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

C O N V O C A T O R I A

De conformidad con los artículos 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos Sociales de INDUSTRIAL MOLINERA E.X., S.A. DE C.V., se convoca a los accionistas de dicha sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a efecto en el domicilio social ubicado en Paseo de las Palmas No. 820 1 Piso, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11000, Ciudad de México , a las 17.00 horas del día 23 de Abril de 2019, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lectura del Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Social comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

II.- Discusión, modificación o aprobación, en su caso del Balance General y el Estado de Resultados relativo al Ejercicio Social del 2018.

III.-Informe anual del Presidente del Consejo de Administración.

IV.- Discusión, modificación o aprobación en su caso del proyecto de aplicación de los Resultados obtenidos por la Empresa en las operaciones terminadas el 31 de diciembre del 2018.

V.- Nombramiento ratificación o remoción del Consejo de Administración y Comisario que estarán en funciones durante el Ejercicio Social 2019.

VI. Asuntos Generales.

Serán admitidos en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a la que aquí se convoca, los accionistas que aparezcan inscritos en el Libro de Registro de Acciones Nominativas como dueños de una o más acciones de la Sociedad, o en su defecto, acrediten su calidad de accionistas por cualquier otro medio legal.

Ciudad de México a 12 de abril de 2019.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Solo para uso personal. Imprimido por El Universal Copyright © 2015 NewspaperDirect Inc. dba PressReader · http://about.pressreader.com ID:5A1906E862D748A5